COMEDIA FAMOSA.

LO QUE MUCHO VALE, MUCHO CUESTA, EN GANAR AMIGOS.

DE DON JUAN RUIZ DE ALARCON.

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

El Marquès Don Fadrique.
Don Fernando de Godoy.
Don Pedro de Luna.
El Rey Don Pedro.
Doña Flor.
Doña Ana.
Inès, Criada.



Don Diego.
Encinas, Gracioso.
Ricardo, Criado.
Un Alguacil.
Un Corchete.
Un Escudero, Viejo.

JORNADA PRIMERA.

Salen Doña Flor, y Inès con mantos.

Flor. QUè dices? *Inès.* Digo, señora,
que es èl. *Flor.* Desdichada soy!
Don Fernando de Godoy,
Cielos, en Sevilla aora?
la fortuna me persigue:
cubrete. *Inès.* Yà es escusado,
porque muestra su cuidado,
que conoce lo que sigue.
Flor. Quando el Marquès prometia,
abrasado de amoroso,
passar mi estado dichoso
de merced à señoria,
viene à ser impedimento
de tanto bien Don Fernando?
Inès. Pues por què lo ha de ser? *Flor.* Dando,
pues ha de seguir su intento,
ocasiones de zelar
al Marquès; y es cierta cosa,
que à su passion cuidadosa
nada, al fin, se ha de ocultar:
que aunque Don Fernando, es llano,
que amante secreto ha sido,
el disgusto sucedido
en Cordova con mi hermano,
fue publico en el Lugar,
y lo que entonces passò,
para sospechar bastò,
si no para condenar:
y esto serà impedimento
à la mano que procuro,
que es el honor cristal puro,
que se enturbia del aliento.
Inès. Pues desengañalo luego,
y pide, que no te quiera
à Don Fernando. *Flor.* Esso fuera
poner à la mina fuego,
y hacerle esparcir al viento
secretos de amor desnudos:
que ni son los zelos mudos,

ni es sufrido el sentimiento.

Inès. El llega. *Flor.* Suerte inhumana,
como me podrè librar?

Inès. En esta Tienda ha de estàr
aguardandote Doña Ana.

Sale Doña Ana con manto.

Ana. Gracias à Dios que te veo,
yà tu tardanza acusaba.

Flor. No imagines que me daba
menos prisa mi deseo,
pues que mi hermano, sabiendo
que à verte, amiga, venia.

Ana. O, que cansada porfia!

Sa en Don Fernando, y Encinas.

Fern. Hablarla aora pretendo.

Enc. Llega, pues. *Flor.* Inès, procura,
mientras hablo, entretener
à Doña Ana. *Fern.* Si el poder
igualasse à la hermosura,
yo fuera, damas hermosas,
esta ocasion por igual
venturoso, y liberal.

Enc. Ellas fueran las dichosas.

Fern. Mas puesto que no ay hacienda
que iguale à tanta beldad,
si lo merezco, tomad
lo que os sirvais de la Tienda.

Enc. Què es esto? nunca te vì
ser galan tan de provecho.
Señoras, milagro han hecho
vuestras deidades aqui;
pero segun tus estrellas,
que nunca dès han dispuesto:
oy que tu quieres, apuesto,
que no lo reciben ellas.

Inès. Doña Ana hermosa, no tiene
gracia el bufon? *Enc.* No me llame
sino Encinas. *Ana.* La del amo *ap.*
con mas razon me entretiene,
sabrè al descuido quien es.
Agradado me has de suerte,
que estimara conocerte,
porque algunos ratos dès
alivio à tristezas mias.

Enc. Harèlo yo, si te doy
gusto en esso. *Ana.* Si, que soy
sujeta à melancolias.

Enc. Oye, pues: buena ocasion *ap.*
do; à mi señor con esto.

Inès. Lindamente se ha dispuesto. *ap.*

Fern. Dueño de mi corazon.

Flor. Tu aficion, Fernando mio,
proceda mas recatada,
porque ni de essa criada,
ni de esta amiga me fio.

Fern. Yà con esta prevencion
à hablarte lleguè, mostrando
no conocerte. *Flor.* Fernando,
los nobles amantes son
centinelas del honor
de sus damas. *Fern.* Pues por què,
si has conocido mi fe,
me previenes esso, Flor?

Flor. Tu, Fernando, eres testigo
de lo que nos sucediò
quando en Cordova te hallò
mi hermano hablando conmigo.
Entonces, para aplacar
los vandos, y desafios
entre tus deudos, y mios,
prometiste no llegar
a esta Ciudad en dos años,
donde en aquella ocasion
à empezar su pretension,
y acabar aquellos daños
mi hermano partiò conmigo,
por estàr su Magestad
despacio en esta Ciudad.

Fern. Y tu, Flor, eres testigo,
que mi palabra, à despecho
de mi paciencia, he cumplido.

Flor. Pues yà que tan noble has sido,
no deshagas lo que has hecho.

Fern. Como? *Flor.* Ocasionando aora
nuevos disgustos; y assi,
sola una cosa por mì
has de hacer, mi bien. *Fern.* Señora,
no mandes, que del amor
que idolatra tu hermosura,
desista, y pide segura
el impossible mayor.

Flor. Tu veràs en lo que pido,
que encamino tu esperanza.

Fern. Siendo assi, de tu tardanza
està mi amor ofendido.

Flor. Yà con el Rey sus intentos
tiene

tiene en buen punto mi hermano;
y de los suyos es llano,
que han de pender mis aumentos.
Dà fuerza à su pretension,
y à su razon calidad,
de mi honor, y honestidad
la divulgada opinion;
y porque temo, y no en vano,
que han de causar tus passiones
al lugar murmuraciones,
è inquietudes à mi hermano,
quiero, que como quien eres
me prometas, que jamàs,
Fernando, à nadie diràs
que te quiero, nì me quieres:
que vivieron en tu pecho
secretas nuestras historias,
solicitando tus glorias,
ò zeloso, ò satisfecho,
tan cauto, y tan recatado,
que en el mayor sentimiento,
solo con tu pensamiento
comuniques tu cuidado.
Esto le importa à mi honor,
y à tu amor. *Fern.* Yo te prometo,
como quien soy, el secreto,
mi gloria, de nuestro amor.
Estàs contenta? *Flor.* Sì estoy.
Fern Confias que cumplirè
mi palabra? *Flor.* Sì, que sè
que eres sangre de Godoy.
Fern. Dì, pues, aora, què estado
tiene contigo mi amor?
Flor. Dexalo à tiempo mejor,
que estoy aqui con cuidado.
Fer. Dì, como el vernos dispones
entre essas dificultades?
Flor. A conformes voluntades
nunca faltan ocasiones:
buscalas, que yo prometo
hacerlo tambien. *Fern.* A tì
toca el trazarlas, y à mì
el gozarlas con secreto.
Flor. Fernando, à Dios. *Fern.* Flor, advierte
en la firme fe que tengo,
tras tanta ausencia, y que vengo
à Sevilla solo à verte.
Flor. Yo soy la misma que fuì:
Nunca, pluguiera à los Cielos, *ap.*
vinieras à darle zelos
al Marquès, y pena à mì.
Fern. Quien dice, que las mugeres *ap.*
no son firmes? Peñas son.
Ana. Doña Ana soy de Leon,
si por ventura tuvieres,
(que eres forastero al fin)
alguna necessidad,
conoceràs mi verdad.
Enc. Pon en mi boca el chapin.
Inès. Como haveis quedado? *Flor.* Inès,
el medio que pude dàr
he dado, para evitar
sentimientos al Marquès. *Vanse*
Enc. Què tenemos? *Fern.* Nada. *Enc.* Nada?
Fern. Yà no me trates jamàs
de Doña Flor. *Enc.* Bueno estàs;
bien logramos la jornada.
Fern. Al punto que entienda yo,
que nadie de tì ha sabido,
que algun tiempo la he servido,
ni la historia que passò
en Cordova, pagaràs
con la vida: assi el precepto *ap.*
executo del secreto.
Enc. Que lo diga Barrabàs,
supuesto que soy testigo
de la furia de tu azero,
y que sabes dàr primero
que la amenaza, el castigo. *Vanse*
Salen el Marquès, y Ricardo de noche.
Ric. Sin sesso estàs. *Marq.* No es razon
estàr de contento loco,
quando con mis manos toco
tan dichosa possession?
Esta noche, (ò, santo Cielo!
permitid, que llegue à vella)
gozo de la Flor mas bella,
que diò Primavera al suelo.
Esta noche mis empleos
logran su larga esperanza,
y mi firme amor alcanza
el fin de tantos deseos.
En esta vida, què bien
puede igualar à la gloria,
de conseguir la victoria
de un dilatado desdèn?

Ric. O, quien te viera, señor,
libre de estas mocedades!
Marq. Aora me persuades?
Ric. Juzgo, que fuera mejor,
quando te ves tan privado
del Rey Don Pedro, gozar
de su favor, y assentar
el passo, tomando estado.
Marq. No, mientras viva mi hermano,
Ricardo, à quien justamente,
por honrado, por valiente,
por discreto, y cortesano,
como tierno padre quiero:
No quiera Dios, que casado,
à mi Casa, ni à mi Estado
solicite otro heredero.
Yo tengo por Flor la vida,
por Flor desprecio la muerte;
mas si el amor de otra suerte
con sus glorias me combida,
sin que me case, no es justo
quitar la herencia à mi hermano,
que no siempre con la mano
se debe comprar el gusto.
Sale Don Fernando alborotado con la espada desnuda, y capa de color.
Fern. Si sois nobles por ventura,
mostrad los pechos hidalgos
en dar favor à quien tiene
todo el mundo por contrario.
Dadme essa capa por esta,
cuyo color es el blanco,
que siguen mis enemigos,
dareis vida à un desdichado.
Marq. No es menester donde estoy:
Cavallero, sossegaos.
Fern. Es el Marquès Don Fadrique?
Marq. El mismo soy. *Fern.* Vuestro amparo
es puerto de mi esperanza.
Marq. Contadme el caso: fiaros
podeis de mì.
Fern. Un hombre he muerto,
y el Lugar alborotado
cierra las puertas furioso,
y ayrado sigue mis passos.
Marq. Fue bueno à bueno la muerte?
Fern. Los dos solos desnudamos
cuerpo à cuerpo las espadas,
y el otro fue el desdichado.
Marq. Siendo assi, yo os librarè.
Fern. Prospere Dios vuestros años.
Sale la Justicia con linterna, y un Corchete.
Corch. Alli ay gente.
Fern. La Justicia es aquella.
Marq. Reportaos, seguro estais.
Just. Essos hombres conoced.
Corch. Tenganse, hidalgos,
à la Justicia; quien es?
Ric. Escusad el linternazo,
que es el Marquès Don Fadrique.
Just. Vais, señor, tambien buscando
acaso al fiero homicida
de vuestro infeliz hermano?
Marq. Què decis? mi hermano es muerto?
Just. Perdonadme si os he dado
con tal nueva tal pesar.
Fern. Què es esto, Cielos! hermano *ap.*
era del Marquès el muerto?
favor pedì al agraviado?
Marq. Como sucediò? *Just.* Señor,
dos testigos, que se hallaron
presentes, dicen, que un hombre
de color estaba hablando
à la ventana de Flor.
Marq. Esto mas, crueles hados? *ap.*
Passò en aquella ocasion
el sin ventura Don Sancho,
y sobre quitarle el puesto,
y defenderlo el contrario,
desnudaron las espadas,
y cuerpo à cuerpo gran rato
riñeron, hasta que el Cielo
diò permisso al triste caso.
Huyò luego el homicida;
mas fiad de mi cuidado,
que le tengo de prender
si no se escapa volando.
Fern. Aqui es mi muerte. *ap.*
Marq. Seguidle,
y no dexeis hasta hallarlo
piedra alguna por mover.
Corch. Señor, si yo no me engaño,
las señas del delinquente
tiene aquel, que recatado
detràs del Marquès se esconde.
Just.

Just. Calla, necio, del hermano
del muerto havia de ampararse?
Coch. Indicios dàn su recato,
y el color de su vestido;
què se pierde en preguntarlo?
Just. Bien merecerà perdon,
si por vengar vuestro agravio
ofendo vuestro decoro:
señor Marquès, esse hidalgo,
que el cuerpo, y el rostro esconde
con sospechoso cuidado,
puede saberse quien es?
Fern. Perdido soy. *ap.* *Marq.* No està claro,
que no serà quien me ofende,
pues que conmigo le traygo?
Fern. Què nunca visto valor! *ap.*
Just. Las señales me engañaron:
disculpad mi inadvertencia;
y porque pide este caso
diligencia, perdonad,
si no os quedo acompañando. *Vanse*
Fern. Cielo santo, si querrà *ap.*
vengar èl mismo à su hermano,
y por esso me librò
de la Justicia? *Ric.* Què estraño
sucesso! què harà el Marquès
en 'ance tan apretado?
Marq Que mi hermano es muerto, y Flor *ap.*
fue la ocasion de mi agravio!
y que este fue el homicida!
Dexanos solos, Ricardo.
Ric. Haverselas quiere à solas:
temiendo voy un gran daño. *Vase*
Marq. O, adversa fortuna mia, *ap.*
ved los tormentos que passo!
Noche en que esperè alcanzar
de amor los bienes mas altos,
de sentimiento me ahogo,
quando de zelos me abraso;
dissimulando tenerlos,
me conviene averiguarlos.
Fern. La espada, y el corazon *ap.*
apercibo para todo.
Marq. Hidalgo? *Fern.* Señor Marquès?
Marq. Pierdo el sesso: solos estamos. *ap.*
Fern. Sì estamos.
Marq. Un hermano me haveis muerto.
Fern. Un hombre he muerto, ignorando
quien era, y aora supe;
que era, Marquès, vuestro hermano.
Marq. No os disculpeis. *Fern.* No penseis,
què el temor busca reparos,
que inventa el respeto escusas,
ò la obligacion descargos;
porque es verdad os la he dicho,
de que à vos testigo os hago,
pues despues de conoceros,
à vos mismo os pedì amparo,
para que sepais assi
à lo que estais obligado.
Marq. Si imaginais, que os he dicho;
no os disculpeis, indignado,
y resuelto à la venganza,
no doy lugar al descargo,
os engañais; advertid,
que en esso me haceis agravio;
pues mostrais, que haveis creìdo,
que por el dolor me aparto
de cumpliros la palabra
que os he dado de libraros:
yo os la dì, y he de cumplirla.
Fern. La tierra que estais pisando
serà el altar de mi boca.
Marq. Cavallero, levantaos,
no me deis gracias por esto,
supuesto que no lo hago
yo por vos, sino por mì,
que la palabra os he dado:
quando os la dì, os obliguè;
cumplirla no es obligaros,
que es pagar mi obligacion,
y nadie obliga pagando.
De esto procediò el deciros,
no os disculpeis, por mostraros;
que sin que escuseis la ofensa,
ni disculpeis el agravio,
basta, para que yo cumpla
mi palabra, haverla dado.
Fern. Exemplo sois de valor,
y de prudencia, y no en vano
ocupais en la privanza
del Rey el lugar mas alto.
Marq. Dexad lisonjas, y aora,
supuesto que he de libraros,
me decid quien sois, y qual
fue la ocasion de este caso?

Què empeño teneis con Flor,
para haveros obligado
à defender el lugar
de su ventana à mi hermano?

Fern. No señor, no me està bien,
quando assi os tengo indignado,
decir quien soy; la ocasion
yà la oìsteis, declararos
de ella mas, es impossible,
que a Flor la palabra guardo, *ap.*
que del secreto la dì;
y aunque de zelos me abraso,
no à romper obligaciones
dan licencia los agravios.

Marq. Pues no es justo. *Fern.* Yo os suplico,
pues sois noble, que evitando
mas dilaciones, cumplais
la palabra que haveis dado:
prometido haveis librarme,
y à vos mismo os he escuchado,
que el haverlo prometido,
basta para executarlo.
Advertid, que no lo haceis
en pidiendo nada en cambio,
que pònerme condiciones
es módo de quebrantarlo.

Marq. Es verdad; mas no os las pongo,
que pidiendo, no obligando,
preguntè, porque me importa
saberlo, si à vos callarlo;
y en prueba de esto, seguidme,
que aunque en mi valor fiado
me lo querais decir, antes
que os lo escuche, he de libraros.

Fern. Yà os sigo.

Marq. Hà Dios! que en un noble, *ap.*
quando de zeloso rabio,
y de lastimado muero,
la palabra pueda tanto! *Vanse*

Salen Don Diego, Doña Flor, y Inès con luces.

Dieg. Flor? *Flor.* Hermano?

Dieg. Inès? *Inès.* Señor?

Dieg. El Cielo me dè prudencia; *ap.*
quando anegan la paciencia
tempestades del honor,
ni discurre el pensamiento,
ni sè por donde comience
la averiguacion, que vence
al discurso el sentimiento.

Flor. Confusa estoy. *ap.*

Dieg. Entra, Inès, en essa quadra.

Inès. Señor? *Dieg.* Entra, y calla.

Inès. De temor *ap.*
muevo sin alma los pies. *Vase*

Dieg. Yo pensè, Flor, que los daños,
que otra vez tu liviandad
ocasionò en la Ciudad
de Cordova havrà dos años,
de freno huvieran servido
para no causar aqui
la desdicha, que por tì,
enemiga, ha sucedido.
Esta noche al mas experto
de Europa, al mejor Soldado,
caro hermano del Privado
del Rey, por tu causa han muerto;
Mira tu què fin espero
del daño que ha sucedido,
si es tan fuerte el ofendido,
y ès el Rey tan justiciero.
No llores, Flor, que no es esso
lo que aora ha de aplacarme:
lo que importa es declararme
la verdad de este sucesso,
porque sepa yo, què medio
tendrè para dàr seguro
prevencion à lo futuro,
y à lo passado remedio.
Solos estamos: advierte,
si à tan justa confession
no te mueve la razon,
que te ha de obligar la muerte;
No te refrene el temor,
y piensa, que en caso igual
oye el Medico tu mal,
y tu culpa el Confessor.
Mira, si negar intentas,
que à informar me obligaràs
de los Criados, y haràs
publicas nuestras afrentas;
y assi, es mejor informarme
secretamente de tì,
y que se resuelva aqui
lo que importe, que obligarme
à una gran demonstracion,

si me doy por entendido
de que tu locura ha sido
de este daño la ocasion.
Flor. Hermano, à quien justamente
pueden dàr nombre de padre
los honrosos sentimientos
que acompañan tus piedades:
sabe (que aunque la verguenza
me enfrene, es precisso lance,
quando amenazan los daños,
manifestar las verdades)
sabe, que desde aquel dia,
dos años hà, que llegaste
à esta excepcion de los tiempos,
embidia de las Ciudades:
pluguiera à Dios, que primero
que mirasse, y admirasse
de sus altos edificios
los sobervios omenages;
pluguiera à Dios, que primero
que en la region de las aves
contemplasse de fortuna
en la Giralda una imagen,
pues qual Diosa habita el Cielo,
y solo el viento mudable
es la razon imperiosa
de su movimiento facil:
pluguiera à Dios, que primero,
que patentes sus umbrales
diessen permisso à mis passos,
y à su ruina hospedage,
sus altos muros, sirviendo
à su parailo de Angel,
tumulo funesto diessen
à mis obsequias fatales,
pues desde aquel mismo dia
empezaron à engendrarse
de este incendio las centellas,
de este daño las señales,
que apenas la vez primera
vieron mis ojos sus calles,
quando el Marquès Don Fadrique,
esse castigo de Alarbes,
esse honor de Castellanos,
rayo de Turcos alfanges,
esse espejo de las Damas,
y embidia de los galanes,
à combatirme empezò
con medios tan eficaces,
que ha usurpado la opinion
mi corazon al diamante,
si al fin sus continuas quexas,
si al fin sus bizarras partes
correspondencia engendraron
en mi pecho, no te espante,
que por Doña Ana te he visto
de tu valor olvidarte,
regar la tierra con llanto,
romper con quexas los ayres;
pues si eres hombre, Don Diego,
y la fuerza de amor sabes,
de sus victorias despojo,
victima de sus altares,
què mucho que una muger
contra su poder no baste?
y mas si obligan temores,
y esperanzas persuaden?
que el Marquès, si amante humilde,
conquistador arrogante
mezclaba (esta falsa culpa *ap.*
le imputo por disculparme)
las amenazas crueles
à las promessas suaves,
y el poder, y la ambicion
igualmente me combaten,
temo venganzas injustas
en mi opinion, y en tu sangre,
espero, que à ser mi esposo
le obliguen mis calidades;
y al fin, estas fuerzas todas,
à empressa mayor bastantes,
à darle esta noche entrada
pudieron determinarme.
No te alteres, oye, hermano,
que en caso tan importante,
no en ligeras confianzas
fundaba mis liviandades:
prevenida me arrojaba,
ordenando, que ocupassen
tres testigos de mi quarto
ciertos ocultos lugares,
con intencion de pedirle
palabra de esposo, antes
que en la fuerza de mi honor
le hizo el amor Alcayde;
y si la diesse, ò movido

de

de su aficion, y mis partes,
ò pretendiendo, fiado
en el secreto, engañarme,
tener testigos, con quien
convencerle, y obligarle
al cumplimiento: que puesto
que su poder me acobarde,
el Rey Don Pedro es el Rey,
y justicia à todos hace
tan igual, que ha merecido,
que el justiciero le llamen;
y si à su intento quisiesse,
sin obligarse, obligarme,
tener quien diesse socorro
à mi resistencia fragil.
Este fue mi pensamiento,
y embuelta en cuidados tales,
esta noche, autora triste
del lamentoso desastre,
tuve abierta essa ventana,
sin que un punto de ella aparte
la vista, esperando señas,
y temiendo novedades,
quando àzia la rexa un hombre
vì cuidadoso llegarse,
cuyo recato atrevido
me daba de amor señales,
pensè (desdichado engaño!)
que era el Marquès, y al instante
à hablarle llego, y apenas
el engaño se deshace,
quando su infeliz hermano,
que por el Marquès amante,
mas que hermano, si el amigo
ronda zeloso la calle,
le llegò à reconocer,
y sobre querer quitarle
de la rexa, sus azeros
dieron rayos à los ayres:
el oculto pretendiente
fue mas dichoso, que à nadie
mas valiente que al difunto
celebraron las edades.
Esta es mi culpa: mi pena,
ò tu castigo me mate,
pues que venturoso muere
el que desdichado nace.

Dieg. Ay mas dura confusion!
que aun son mayores mis males
que pensè! que es el Marquès,
y no Don Sancho, tu amante;
de modo, que tengo aora
que librarte, y que librarme
(demàs de lo que amenaza
una desdicha tan grande)
de la venganza furiosa
de los zelos que causaste
al Marquès, y de la ofensa,
que en pretenderte me hace.
Hà Dios! què fuerzas havrà,
que con vida, y honra saquen
mi opinion de entre los brazos
de tantas adversidades?
no puede ser, pues valor
heredado de mis padres,
para tales ocasiones
vive en el pecho la sangre;
mas dì, quien fue el homicida?

Flor. Ni rostro, ni voz, ni talle
conocì. *Dieg.* Como es possible?

Flor. Fueron breves los instantes
del caso: lo mas te he dicho,
y no ay para que callarte
lo demàs, si lo supiera.
La verdad quiero negarle, *ap.*
que me adora Don Fernando,
y me obliga, aunque me agravie.

Dieg. Como sabrè, que tu lengua
me ha referido verdades,
Flor? *Flor.* Si el credito me niegas,
Inès, y Alberto lo saben;
mas si probanza procuras
mas secreta, por no darte
por entendido, papeles
del Marquès guarda esta llave,
que de la verdad que digo
podràn mejor informarte.

Dale una llave.

Dieg. Muestra, y piensa que no rompe
mi espada tu pecho infame,
porque no digan que empiezo
por la muger à vengarme.

Flor. Si mi triste fin deseas,
no importa que no me mate
tu espada, que espada son
de la muerte mis pesares. *Vanse*

Salen

Salen el Marquès, y Don Fernando.

Marq. Yà os saquè de la Ciudad,
yà en este campo desierto
alcanza seguro puerto
por mì vuestra libertad;
y para poder seguir
la derrota que os agrada,
teneis postas en Tablada,
barcos en Guadalquivir;
y porque tengo advertido,
que no pudo à intento igual
lo subdito de este mal
hallaros apercibido,
porque no os impida acaso
algo la necessidad,
essas cadenas tomad, *daselas.*
que os faciliten el passo.

Fern. Quando la ocasion que veis
no me obligàra à aceptar,
lo hiciera por no agraviar
la largueza que exerceis:
por mil modos dexais presa
mi voluntad. *Marq.* Yà he cumplido
mi palabra. *Fern.* Y excedido
el efecto à la promessa.

Marq. Yà, pues, que no me podeis
oponer essa excepcion,
pedir puedo con razon,
que quien sois me declareis,
que digais que os ha passado
con mi hermano, y Doña Flor;
porque sepa mi valor
à lo que estoy obligado;
que serà bien, pues por ella
ha sucedido este mal,
y soy la parte formal
de seguirla, ò defendella,
que entre los dos brevemente
la causa aqui substanciada,
ò la perdone culpada,
ò la disculpe inocente:
assi averiguo mis zelos, *ap.*
sin dar à entender mi amor.

Fern. El nunca visto valor
de que os dotaron los Cielos,
por igual engendra en mì
el recelo, y confianza,
que amenaza la venganza,
supuesto que os ofendì,
quando mi pecho confia,
de que le tendreis tambien
para perdonar à quien
no supo que os ofendia;
y assi, ò perdonar mi ofensa,
Marquès, ò el no declararme,
que ha de ser el ocultarme
de vos mi mayor defensa.

Marq. Ved que me haveis agraviado,
pues dais en esso à entender,
que os engendra mi poder,
y no mi valor, cuidado.

Fern. Como? *Marq.* Clara es la razon
en que este argumento fundo,
que si las leyes del mundo
piden la satisfaccion
como fue la ofensa, es llano,
que cuerpo à cuerpo los dos
debo vengarme, pues vos
matasteis assi à mi hermano.

Fern. Es assi. *Marq.* Pues si es assi,
y que estamos hombre à hombre,
querer ocultarme el nombre
quando os tengo à vos aqui,
y decir, que de essa suerte,
si no os quiero perdonar
mi ofensa, pensais librar
vuestra vida de la muerte;
no es evidente probanza,
de que pensais que pretendo
saber quien sois, remitiendo
à otra ocasion mi venganza?
pues si teniendoos presente,
pensais que no quiero aqui
vengarme de vos por mì;
dais à entender claramente
que os pretendo conocer,
porque pueda en mi ofensor,
lo que aora no el valor,
hacer despues el poder?

Fern. Vuestro valor solo ha sido
el que me obliga à ocultarme;
que supuesto, que librarme
prometisteis, he creido
que està seguro mi pecho
esta vez de vos aqui,
pues se ha de entender assi

la promessa que haveis hecho.
Marq. No; de mi palabra es essa
muy larga interpretacion,
conforme à la relacion
se ha de entender la promessa:
vos dixisteis, que alterado
os perseguia el Lugar,
de èl os prometì librar,
y de èl os he ya librado;
y vos mismo aora aqui
confessasteis, que he cumplido,
mi palabra, y excedido
à lo que os prometì;
segun esto, no ay razon
que declararos impida,
si ha de quedar fenecida
la causa en esta ocasion.
Fern. En albricias de esso, os quiero
besar los heroycos pies,
porque si acaso, Marquès,
aqui à vuestras mano muero,
me serà mas conveniente,
que vivir sobresaltado
siempre del duro cuidado
de un contrario tan valiente;
y si os mato, à mi valor
doy quanto en la fama cupo,
venciendo à quien nunca supo
sino salir vencedor;
y pues yà no me està mal
decir mi nombre, yo soy
Don Fernando de Godoy,
de Cordova natural.
Marq. En vuestro valor advierto
la sangre que os ha animado.
Fern. Bien pienso que lo ha probado
quien à vuestro hermano ha muerto;
pues si con igual hazaña
os mato, decir podrè,
que en una noche quebrè
entrambos ojos à España:
con esto os he declarado
lo que mandais. *Marq.* Resta aora,
que digais lo que con Flora,
y Don Sancho os ha passado.
Fern. De vuestro hermano yà oìsteis,
que por quererme quitar
de una ventana el lugar
que ocupaba, le perdisteis.
En quanto à Flor, lo primero;
pensad, que jamàs su honor
sufriò la duda menor;
luego, como Cavallero,
y galan, me decid vos,
si dado caso que fuera
yo tan dichoso, que huviera
secretos entre los dos,
diera el descubrirlos fama
à mi honor, si es, segun siento;
inviolable sacramento
el secreto de la Dama.
Marq. Pues si callar os prometo,
el ser quien soy no me abona?
Fern. No ay excepcion de persona
en descubrir un secreto:
en vano estais porfiando.
Marq. Advertid, que con callar
me dais mas que sospechar,
que podeis dañar hablando,
si al constante desvario
en que dais de Doña Flor,
os ha obligado el honor.
Fern. No me obliga sino el mio,
ni temo que sospecheis
de su honor por esso mal,
que sois noble, y como tal
la sospecha engendrareis;
y quando no, de no hablar
nace sospecha dudosa,
siendo tan cierta, y forzosa
la afrenta de no callar;
y porque mas adelante
no passeis, mi pecho es
en este caso, Marquès,
un sepulcro de diamante.
Marq. Yà no basta el sufrimiento;
que añade la resistencia
à los zelos impaciencia,
y furias al sentimiento.
Mas con esta espada yo *acuchillanse*
el diamante romperè,
y en vuestro pecho verè
lo que en vuestra boca no.
Fern. Hà, Marquès! mucho valor
pusieron en vos los Cielos.
Abrazanse, y luchan.

Marq. La espada animan los zelos,
y el corazon el dolor.
Fern. Si os igualo en valentìa,
vos en fuerza me excedeis.
Marq. No os espante, quando veis
la razon de parte mia.
Cae debaxo Don Fernando.
Fern. Hà, Cielos! vencido soy.
Marq. Decid, pues lo estais, aora,
què os ha passado con Flora?
Fern. Resuelto à callar estoy.
Marq. Que os resolveis en efecto,
si con la muerte os obligo,
à no decirlo? *Fern.* Conmigo
ha de morir mi secreto.
Marq. Levantad, exemplo raro
de fortaleza, y valor,
alto blasòn del honor,
de nobleza espejo claro:
vivid, no permita el Cielo,
que quien tal valor alcanza,
por una ciega venganza
dexe de dàr luz al suelo.
Para con vos quedo bien
con esto; pues si sabeis,
que sè que muerto me haveis
mi hermano, sabeis tambien,
que cuerpo à cuerpo os vencì,
y si yà pude mataros,
hago mas en perdonaros,
pues tambien me venzo à mì:
para con el mundo nada
satisfago, si aqui os diera
muerte, pues nadie supiera,
que fue la autora mi espada,
por el secreto que ofrece
esta muda obscuridad;
y en tanto que la verdad
de mi ofensor se obscurece,
no tengo yo obligacion
de daros muerte, si bien
la tengo de inquirir, quien
hizo ofensa à mi opinion:
guardaos, si viene à saberse
que fuistes vos mi ofensor,
porque en tal caso mi honor
havrà de satisfacerse:
mientras no, para conmigo
no solo estais perdonado,
pero os quedarè obligado,
si me quereis por amigo.
Fern. De eterna, y firme amistad
la pàlabra, y mano os doy.
Marq. Don Fernando de Godoy,
idos con Dios; y pensad,
que puesto que yà la muerte
de mi hermano sucediò,
que mas que à mi quise yo,
os estimo de tal suerte,
que trueco alegre, y ufano,
à mi suerte agradecido,
el hermano que he perdido,
por el amigo que gano.

JORNADA SEGUNDA.

Salen el Rey, el Marquès, y Don Pedro.

Rey. Marquès, quando solicito
consolaros de este mal,
hallo, que yo por igual
de consuelo necessito.
Vos perdisteis un hermano,
yo un amigo verdadero,
por cuya lealtad, y azero
dì terror al Africano;
y advertireis, que no yerra
la comparacion que he hecho,
pues me defendiò su pecho,
y mi hermano me hace guerra:
mas teneis del agressor
noticia? que solamente
la pena del delinquente
darà alivio à mi dolor.
Marq. Hasta aora se ha ignorado
el homicida; mas yo,
puesto que yà sucediò
el daño, y que està probado,
que desnudaron los dos
los azeros mano à mano,
y dàr à mi triste hermano
menos dicha quiso Dios,
solo me holgàra, señor,
que el agressor pareciera,
para que à vos os sirviera
un hombre de tal valor;

que quien à mi fuerte hermano
cuerpo à cuerpo matar pudo,
pondrà à essos pies, no lo dudo,
todo el Imperio Othomano;
y assi os pido, que los dos
le perdonemos aqui,
dadle vos perdon por mì,
que yo se le doy por vos.

Rey. Hijo de vuestro valor
solo, y de vuestra amistad
es tal accion: levantad,
Cavallerizo Mayor.

Marq. Pondrè, donde vos los pies,
la boca. *Rey.* Assi he comenzado
à pagaros el soldado
que darme quereis, Marquès.

Marq. Tan recto os monstrais, señor,
que aun los intentos pagais.

Rey. Y porque à mi quenta hagais,
à quien debì tanto amor,
las obsequias funerales,
las Alcavalas os doy
de Cordova. *Marq.* Hechura soy
de essas manos liberales;
pero decidme, señor,
si haveis perdonado yà
al agressor. *Rey.* Bien està.

Marq. Que justicia! *Ped.* Que valor!
mil años, Marquès, goceis
tanto favor. *Marq.* Mi fortuna,
señor Don Pedro de Luna,
que es vuestra tambien sabeis.

Rey. Don Pedro haced prevenir
la caza al punto, que intento
divertir mi sentimiento.

Ped. Voyte, señor, à servir. *Vase.*

Rey. Estamos solos? *Marq.* Señor,
solo està tu Magestad.

Rey. Siempre de vuestra lealtad
fue el secreto mayor:
Marquès, Don Pedro de Luna,
segun informado he sido,
con mi favor atrevido,
y fiado en su fortuna,
quebrantando la clausura
de mi Palacio Real,
entrò [illegible] desleal
[illegible] la [illegible]
pena de la vida tiene,
mi justicia le condena;
mas no executar la pena
publicamente conviene,
que tiene deudos, y amigos
sin numero, y de essa suerte
cobrarà con una muerte
vivos muchos enemigos,
quando por las dissensiones
de mi hermano es tan dañoso
ocasionar riguroso
en mi Reyno alteraciones;
y assi, yo os mando, y cometo
à esse valor, y prudencia,
que executeis la sentencia
con brevedad, y secreto.

Marq. Señor? *Rey.* No me repliqueis:
obedeced, y callad,
conozco vuestra piedad,
mi justicia conoceis. *Vase.*

Marq. Què justicia, què rigor,
si bien se mira, consiente
castigar tan duramente
yerros causados de amor!
Para executar cruel
de la pena, del que ha errado
por amor, han señalado
à quien yerra mas por èl.
Valgale à lo menos conmigo
saber la fuerza de amor,
yà que en su Alteza el rigor
hace inviolable el castigo.
Valgale ; pecho, trazad
como tengais igualmente,
ni piedad inobediente,
ni executiva crueldad:
que entrambos fines consigo,
si algun medio puedo hallar,
con que dilate, sin dàr
enojo al Rey, el castigo,
porque humane el tiempo en èl
este riguroso intento,
ò ponga otro impedimento
à la execucion cruel.
Ricardo? *Sale Ricardo.* Señor?

Marq. Què dice
de essa desdicha el Lugar?

Ric. Todo es sentir, y llorar.

fuceſſo tan infelice:
ignorale el homicida;
mas es publico, que Flora
fue del daño cauſadora.
Marq. Calla, Ricardo: en tu vida,
ſino quieres darme enfado,
me nombres eſſa muger.
Ric. Què dices? *Marq.* Eſto has de hacer.
Ric. Eſtàs aora enojado?
Marq. Reſuelto, Ricardo, eſtoy:
ni recado, ni papel
de eſſa liviana infiel
me dès yà. *Ric.* A los Cielos doy
gracias por eſſa mudanza,
que tu ſabes que yo he ſido
quien ſiempre te ha perſuadido
que gozaſſes tu Privanza,
ſin dàr que decir de tì;
y yà que reſuelto eſtàs,
para que confirmes mas
eſſe intento, eſcucha. *Marq.* Dì.
Ric. Otra vez dicen, que diò
en Cordova, havrà dos años,
ocaſion à grandes daños
Doña Flor, porque la hallò
ſu hermano (que yà ſabràs
ſu mucho valor) hablando
de noche con Don Fernando
de Godoy. *Marq.* No digas mas;
que tan antiguo es el mal!
lo dicho dicho, Ricardo,
no dexe eſte amor baſtardo
en mì la menor ſeñal.
Yà mi hermano deſdichado
es muerto, caſarme quiero,
darè à mi caſa heredero,
darè quietud à mi eſtado.
A Doña Inès de Aragon
quiero en Palacio ſervir,
que bien puede divertir
ſu belleza, y diſcrecion
el mas firme penſamiento,
y ſi merezco ſu mano,
nunca bien mas ſoberano
alcanzò el merecimiento.
Ric. Bien haràs. *Marq.* Para que entiendas
que arrepentirme no aguardo,
toma eſſa llave, Ricardo,
y los papèles, y prendas
de Flor entrega al momento
al fuego. *Ric.* A ſervirte voy. *Vaſe*
Marq. Lleve ſus cenizas oy,
pues lleva ſu amor, el viento.

Sale Don Diego.

Dieg. Solo eſtà: buena ocaſion *ap.*
de hablarle es eſta. Los pies
os beſo, ſeñor Marquès.
Marq. Señor Don Diego? *Dieg.* Aunque ſon
tiempos tales, dedicados
ſolo à ſentir, y llorar,
no me dexan dilatar
eſta ocaſion mis cuidados.
No os encarezco, ſeñor,
lo que eſte caſo he ſentido,
porque ambos hemos tenido
igual cauſa de dolor;
que un hermano perdeis vos,
yo una hermana; à Dios pluguiera,
que de la pèrdida fuera
igual el modo en los dos;
pues es coſa conocida,
que es mas peſada, y mas fuerte,
en quien es noble, la muerte
del honor, que de la vida;
y no sè, quando os contemplo
de prudencia, de nobleza,
de juſticia, y fortaleza
muro fuerte, y vivo exemplo,
como es poſsible que fuì
yo ſolo tan deſdichado,
que quien à todos ha honrado,
ſolo me deshonre à mì.
Señor Marquès, Flor causò
la muerte de vueſtro hermano,
pero vueſtro amor liviano
cauſa à mi deshonra diò:
conozco vueſtro poder,
vos conoceis mi valor,
del Rey los dos el rigor,
mirad lo que haveis de hacer.
Marq. Señor Don Diego, teſtigo
es el Cielo ſoberano,
que de mi difunto hermano,
no pudo el dolor conmigo,
lo que el peſar, de haver dado
cauſa, à que en ſu deshonor

se hablasse de Doña Flor:
bien lo mostrò mi cuidado,
pues primero la avisè,
que no hiciesse novedad:
primero de esta Ciudad
à la Justicia encarguè,
que à vuestra casa guardasse
las debidas exempciones,
y que en las informaciones
el nombre de Flor callasse,
que del muerto hermano mio,
causa en mì de tal dolor,
me llevasse el vivo amor
à ver el cadaver frio.
Dieg. Confiesso, que esse cuidado
os tengo que agradecer.
Marq. Ya sucediò: no ay poder
que revoque lo passado,
mi culpa yo os la confiesso;
pero si de amor sabeis,
no dudo que disculpeis
con su locura mi excesso.
Solo falta dàr un medio,
con que vos tengais seguro
prevencion en lo futuro,
y en lo passado remedio.
Dieg. Esso intento. *Marq.* Ceda, pues,
mi pasion à vuestro honor,
à vuestra amistad mi amor,
mi gusto à vuestro interès.
Supuesto que yo conmigo *ap.*
no ver à Flor proponia,
con lo que de balde hacia
quiero ganar un amigo.
Yo os doy, como Cavallero,
palabra, no solamente
de oprimir mi amor ardiente,
y de que tendrà primero
nuevas de mi muerte Flor,
que indicios de mi cuidado,
mas de no admitir recado,
mensagero, ni favor,
que venga de parte suya;
y porque si nota ha dado
lo que mi amor le ha quitado,
mi poder le restituya,
harè que su Magestad
tanto, Don Diego, os aumente,
que hecho un sol resplandeciente,
vuestra hermosa claridad
ilustre à Flor, y en su llama
los rayos vuestros consuman
los vapores, que presuman
quitar la luz à su fama.
Dieg. Con essos dos medios voy
seguro, y soy vuestro amigo.
Marq. De cumpliros lo que digo
otra vez palabra os doy.
Dieg. Pues porque os muestre mi pecho
quanto de ella se confia,
estos testigos tenia
Saca unos papeles, y daselos.
del daño que me haveis hecho;
tomadlos, no quiera Dios,
si à vuestro valor me obligo,
que quiera yo mas testigo
que à vos mismo, contra vos.
Marq. Pagarè essa confianza
con amistad verdadera.
Dieg. Y la vuestra hasta que muera
vivirà en mì sin mudanza. *Vanse*
Sale Encinas.
Enc. Valgate Dios, confusion,
y embeleco de Sevilla:
Es posible, que se encubra
Don Fernando tantos dias,
sin que ni deudos, ni amigos
de èl me ayan dado noticia?
mas es la Corte, y en ella
estas mañas son antiguas.
Un hombre conozco yo,
que es tahùr, y desde el dia
que à un desdichado inocente
en el garito emprestilla,
se và al de otro barrio, que es
como passarse à Turquìa:
cursa en èl hasta pegarle
à otro blanco con la misma,
y và visitando asi
por sus turnos las hermitas;
y en acabando la rueda,
se buelve à la mas antigua,
donde, como los tahures
se trasiegan cada dia,
ò no và yà su acreedor,
ò èl hace del que se olvida,

è

ò tiene conchas la deuda,
del tiempo largo prescripta.

Sale Don Fernando de Peregrino.

Fern. Encinas està à la puerta *ap.*
de Flor, y no pronostica
estàr en ella seguros
mal sucesso à mis desdichas.
Hidalgo. *Enc.* Quien es? *Fern.* Un hombre,
que saber de vos querria
si vivis en esta casa.

Enc. Señor, señor de mi vida,
es possible que te veo?

Fern. Quedo: no me conocias?

Enc. Tu voz conociò el oìdo,
que no tu cara la vista:
tanto el disfraz desfigura.

Fern. Huelgome, que algunos dias
importa à ciertos intentos
andar oculto en Sevilla.

Enc. No me diràs què te has hecho?
Assi te vas, y me olvidas?
A Encinas con la traspuesta?
luego querràs que no diga
de los Cordoveses mal?

Fern. Mal discurres, quando admiras
mi ausencia, y estos disfrazes:
que en tanto que se averigua
quien fue del valiente hermano
del Marquès el homicida,
me he de ocultar, que haver sido
yo amante de Flor, me indicia
de culpado; y assi, quiero
que en este caso me digas
lo que passa, què ay de Flor,
y què se dice en Sevilla.

Enc. Como vine la mañana,
y tu, señor, no venias,
sali à buscarte, ofreciendo
à Dios en hallazgo Missas:
hallè toda la Ciudad
alborotada, y sentida
de la muerte de Don Sancho,
y que el vulgo discurria
ignorando el agressor:
si bien la fama publica,
que fue Doña Flor la causa.
De aqui tomò la malicia
ocasion de divulgar
la que en Cordova ella misma
diò por tì aora ha dos años
à semejantes desdichas;
mas no por esto à su casa
se ha atrevido la Justicia,
(del lastimado Marquès
prevencion bien advertida)
aunque de ella, y de no haver
faltado algunos que digan,
que el Marquès mismo ayudò
à escaparse al homicida,
y que ha pedido à su Alteza,
que de perdonar se sirva
al delinquente, ay algunos
maliciosos que colijan,
que quitaron à su hermano
por orden suya la vida
por zelos de Doña Flor,
congetura que confirman
las circunstancias, pues fue
sobre hablarla la mohina.
Este es el punto en que estàn
estas cosas: de las mias
sabràs, que desesperado
de no hallar de tì noticia,
y apretado (Dios lo sabe)
de la pobreza enemiga,
me resolvì, y oy de Flor
vine à saber si sabìa
de tì, y pedir que socorra
mi necessidad esquiva:
hallèla triste, y hallè,
que su noble hermano havia
tripulado los sirvientes,
del juego de amor malillas.
Entrò Don Diego, y hallème
con ella; mas no ay quien finja
artificiosos remedios
en desgracias repentinas,
como la muger: al punto
le dice Flor, que yo havia
tenido de que buscaba
un escudero noticia,
y entrè, por estàr sin dueño,
à pedir que me reciba:
Conociòme (que los dos
en la edad poco entendida

en Cordova hicimos juntos
mas de dos garzonerias)
y con esto quiso Dios,
que ò nunca supo, ò se olvida
de que he sido tu criado,
y el ser de su patria misma
à justa piedad le mueve,
y à recibirme le obliga:
quedè por criado al fin
de Don Diego de Padilla,
si tan suyo como debo,
tan tuyo como solia.

Fern. Que el Marquès pidiò à su Alteza
el perdon del homicida?

Enc. Assi dicen. *Fern.* Gran valor!
por quantos modos me obliga!
Y el Rey què le respondiò?

Enc. Con severidad esquiva
dixo solo: Bien està,
yà conoces su justicia.

Fern. Bien està? pues no està bien. *ap.*
En fin, es Don Diego, Encinas,
tu dueño? *Enc.* Desde oy acà;
mas tu Theniente dirias
mejor: yà ves, fue forzosa
la ocasion. *Fern.* Que lo prosigas
lo es tambien, por evitar
sospechas. *Enc.* Bien advertida
prevencion. *Fern.* Y porque salgas
del empeño en que estos dias
te havràs puesto, essa cadena

Dale una cadena de las que le diò el Marquès.

recibe. *Enc.* Señor, es fina?

Fern. No lo parece? *Enc.* En el pobre
passa el oro por alquimia.

Fern. Si quien me la diò supieras,
su valor no dudarias.

Enc. Fue muger? *Fern.* No sino un hombre,
à quien le debo la vida.

Enc. Como, señor? *Fern.* Mas espacio
quiere el caso. Aora mira
si puedo, porque me importa,
hablar à Flor. *Enc.* No decias,
que renunciabas su amor?

Fern. Y otra vez lo digo, Encinas:
otro es mi intento. *Enc.* Pues entra;
que aora no ay quien lo impida,
que no tienen mas criado
que à mì: sal presto, y evita
el peligro de su hermano,
que yo me pongo en espia. *Vase.*

Fern. Ardiendo, y temblando llego
à mi adorada enemiga,
que si mis zelos me enojan,
su enojo me atemoriza.

Sale Doña Flor.

Flor. Es possible que el Marquès, *ap.*
ni me vea, ni me escriva?
Cielos, se venga zeloso,
ò agraviado se retira?
Què es esto? quien es? *Fern.* Es Flor?
quien de lo que ser solia
solo tiene la memoria,
porque de infierno le sirva.

Flor. Es Don Fernando? *Fern.* Hasta aora
cruel, no me conocias?
tan del todo tu mudanza
de mi firmeza te olvida?
es possible, que en un pecho
à quien noble sangre anima,
yà que la mudanza cupo,
quepa tambien la mentira?
falsa, por què me engañaste?
por que el infelice dia,
que tràs de tantos de ausencias
lleguè mas firme à tu vista,
no me distes desengaños?
que remedian, si lastiman,
aprovechan, aunque ofenden,
y aunque atormentan, obligan:
hicieraslo, si me quieres,
porque guardasse la vida,
y si no, porque dexassen
de cansarte mis porfias:
fue mas cordura obligarme
con tus palabras fingidas
al peligro en que me viste,
y à la desgracia que miras?
mas como fueras, ingrata,
como fueras, enemiga,
como muger, sino fueras
contraria à la razon misma?

Flor. Basta, Don Fernando, basta;
que te engañas, si imaginas,
anticipando tus quexas,

cerrar el passo à las mias.
Si tu me cumplieras, falso,
la palabra prometida,
mi fama, y tu amor gozaran
mas quietos, y dulces dias.
El secreto me juraste,
y al primer lance, perdida,
ò la memoria, ò la fe,
me ofendes, y lo publicas?
Fern. Yo lo he publicado? *Flor.* Sì,
que lo mismo es que lo digan
las obras, que las palabras;
tu lengua, aleve, podia
decir mas claro tu amor,
que lo dixo vengativa
tu espada, locos tus zelos,
precipitadas tus iras?
Fern. Bien por Dios, lo que hice yo
para obligar, desobliga?
Para disculpar las tuyas,
finges, falsa, culpas mias?
Saquè la espada callando,
puse à peligro la vida,
por no descubrirme, à quien
conocerme pretendia,
solo por guardarte assi
el secreto; y tu lo aplicas
à lo contrario? què clara
se conoce tu malicia!
Flor. Evitàras el peligro,
pues la resistencia vias,
que à mayor publicidad
daba ocasion tan precisa;
dexaras el puesto, huyeras,
que pues no te conocian,
nada perdieras en ello.
Fern. Sin duda mi sangre olvidas;
ser secreto prometì,
no cobarde, que no havia
de aceptar quien naciò noble
cosas que lo contradigan:
no importa no conocerme,
que yo à mì me conocia,
y la misma sangre noble
es fiscal contra sì misma;
y si tu me conociste,
que mas ocasion querias?
ay mas mundo para mì?
ay mas honra? ay mas estima?
Flor. Conmigo nada perdieras,
si por mi opinion lo hacias.
Fern. Conocida era la fuga,
la intencion no conocida,
y accion que es mala por sì,
en duda la aplicarias
à lo peor, claro està,
que conozco mi desdicha;
y dada yà la sospecha
de que tu amor merecia
quien contigo à tu ventana
de noche hablaba, no miras,
que à nadie infamàra mas,
huyendo yo, que à tì misma,
pues con causa te acusaran,
de que à un cobarde querias?
Vès mi razon? vès tu afrenta?
ves como quedas vencida?
ves como de culpas tuyas
oy nacen las penas mias?
Tus engaños cometieron
el delito que me aplicas,
que à no tener otro amante,
y à no decir, fementida,
que eras quien fuiste, no huviera
sucedido esta ruina.
Flor. Yo otro amante? *Fer.* Y aun querido;
que nadie, sin que le admitan,
zeloso guarda la calle,
furioso arriesga la vida.
Flor. Desdeñado un poderoso,
convierte el amor en ira.
Fern. En vano para conmigo
falsas disculpas maquìnas.
Quedate por siempre ingrata;
liviana, aleve, fingida,
mudable, tirana, fiera,
tigre Hircana, y sierpe Libia;
quedate, que solo vine
à exalar las llamas vivas,
que de tu ofensa engendradas,
dentro de mi pecho ardian,
con decirte sola à tì
tus infamias, tus mentiras,
mudanzas y liviandades,
yà que el ser quien soy, me priva
de romper con publicarlas

la palabra prometida,
que yo ofendido la guardo,
y tu obligada la olvidas;
y assi, para no ver mas
falsedades tan indignas
de quien eres, y quien soy,
Quiere irse.
no me verás en tu vida.
Flor. Vete, ocasion de mis males,
vete, y los Cielos permitan,
que ni el eco de tu nombre
buelva otra vez à Sevilla.
Fern. Como, traidora, te huelgas
que de tu amor me despida?
mi nombre ofende tu oido,
y mi presencia tu vista?
pues vive Dios, que por esso,
aunque arriesgara mil vidas,
he de ser eternamente
una sombra que te siga,
porque me vengue en lo mismo
con que à venganza me incitas.
Flor. Pues yo, si en esso te vengas,
sabrè hacer.
Sale Encinas.
Enc. Señora, mira que viene tu hermano.
Flor. Ay, triste! vete Fernando.
Fern. Enemiga,
mi muerte, y la tuya espero.
Enc. Pues duelete de la mia:
vete, señora, à tu quarto,
y tu, señor, te retira
à mi aposento. *Flor.* Verè,
antes que muera, algun dia,
que por tu causa no tenga
alborotos, y desdichas. *Vase*
Fern. Y yo sin mudanzas tuyas
verè alguno? *Enc.* Señor, mira
que llega Don Diego. *Fern.* Llegue,
y à sus manos vengativas
muera yo, Encinas, primero
que à las de su hermana viva.
Enc. Acaba, que à toda ley
es bueno guardar la vida. *Vanse.*

Salen Doña Ana, y Inès.
Ana. Hacete Flor soledad?
Inès. Mal puedo, señora mia,
sentiria en tu compañia.
Ana. Pagas, Inès, mi amistad.
Inès. Solo siento la tristeza,
que con mi ausencia padece.
Ana. A fe que no la merece.
Inès. Es pension de su belleza;
pero yà viene el Marquès.
Ana. Bien su palabra ha cumplido.

Sale el Marquès.
Marq. Alegre, y desvanecido
vengo a serviros. *Ana.* Los pies
os beso por tal favor.
Marq. Comenzad, pues, à mandarme;
y si quereis obligarme,
esse es el medio mejor.
Pedido me haveis que os vea,
advertid, Doña Ana hermosa,
que no ha de ser para cosa,
que muy dificil no sea.
Ana. La nobleza, y cortesia,
que en vos celebra la fama,
porque es muger la que os llama,
disculpara su osadia;
y esso mismo me assegura,
que tendrà en està ocasion
efecto mi pretension,
y mi esperanza ventura.
Señor Marquès, Doña Flor,
en cuyo constante pecho
inhumano estrago han hecho
vuestra ausencia, y vuestro amor;
como os haveis retirado
tan del todo de sus ojos,
que aun no alivia sus enojos
de parte vuestra un recado,
està oprimida de suerte
de pesar, y sentimiento,
que perdido el sufrimiento,
pide remedio à la muerte.
Yo, que estimo su amistad,
y en vuestra nobleza fio,
he tomado à cargo mio
amansar vuestra crueldad:
merezca una vez siquiera
veros el rostro, por ser
vos noble, y ella muger,
y yo, Marquès, la tercera.

Marq.

Marq. Ay, Flor! bien saben los Cielos, *ap.*
que à tantos rayos de amor,
à no resistir mi honor,
no resistieran mis zelos:
dì mi palabra; maldiga
el Cielo al necio imprudente,
que con enojo presente
à lo futuro se obliga.
Señora, lo que pedìs
à ser dificil lo haria;
mas es por desdicha mia
imposible. *Ana.* Què decìs?
Marq. Digo.

Salen al paño Don Diego, y Encinas.

Enc. Pues, señor, asì te cuelas?
Dieg. Yà à la impaciencia
se rindiò la resistencia;
mas el Marquès està aqui.
Enc. En canta la piedra has dado.
Dieg. Quedo: pues no me han sentido,
quiero aplicar el oìdo,
que à zelos toca el cuidado.
Marq. Segun esto, no os espante
mi resolucion. *Ana.* Señor.
Marq. Tratarme aora de amor,
es ablandar un diamante.
Ana. Acabad: cessen enojos,
no puedan tanto los zelos.
Dieg. Por Dios, que le ruega; Cielos, *ap.*
tal vienen à vèr mis ojos!
Marq. Doña Ana, en vano os cansais.
Ana. Rogado os endureceis?
no à la sangre que teneis
la condicion conformais.
Dieg. Ello es cierto. *Marq.* Lo que os pido
es, que no me trateis mas
de essa materia. *Ana.* Jamàs
me huviera yo persuadido,
si no lo llegàra à vèr,
y aun lo dudo, aunque lo toco,
que con vos puedan tan poco
los ruegos de una muger:
No dareis, Marquès, lugar
à las disculpas siquiera?
Inès. Esto es justo. *Marq.* Yo lo hiciera,
si me pudiera mudar.
Ana. Maldiga Dios à Don Diego,
que à una determinacion
tan cruel diò la ocasion.
Enc. Oyes esto, señor? *Dieg* Luego
el Marquès por zelos mios
le trata con tal rigor?
harà bien, yà que el amor
no ayuda mis desvarìos:
à un engaño me apercibo,
con que, pues no soy dichoso,
lo que no alcanzo amoroso,
alcanzarè vengativo.
Aqui me importa, que dès
à entender, que eres criado
del Marquès. *Enc.* Esse cuidado
me dexa, que facil es;
que pues halla aqui por tuyo
no me conocen, saldrè
con èl, y asì passarè
plaza de criado suyo.
Dieg. Pues al punto que èl se ausente
buelve à entrar, y de su parte
estos doblones reparte

Dale un bolson.

en la familia sirviente
de Doña Ana; y al que fuere
mas codicioso, diràs,
que el Marquès le ofrece mas,
porque esta noche le espere
à la puerta de Doña Ana,
que à deshora quiere hablarle,
y el secreto has de encargarle.
Enc. No serà tu industria vana
por mi parte. *Dieg.* Bien de tì
sè lo que puedo fiar:
yo quiero, por no causar
sospechas, irme de aqui,
pues no me han visto. *Vase*
Ana. Bien sè, que à Doña Inès de Aragon
servìs yà. *Marq.* Y en su aficion
vive contenta mi fe;
mas con todo, si pudiera,
os dexàra mas gustosa.
Ana. Nunca os pedirè otra cosa,
pues he errado la primera.
Marq. Que decìs? perdon os pido;
y que os quexeis de essa suerte,
si en mì pudiere la muerte
lo que vos no haveis podido. *Vase*

Ana. Terrible rigor! *Enc.* Ines,
quedate con Dios. *Inès.* Aqui
estabas, Encinas? *Enc.* Si,
que vine con el Marquès.
Inè. Pues què, le sirves? *Enc.* Y soy
quien priva mas en su pecho.
Ana. Dime, Encinas, què se ha hecho
Don Fernando de Godoy?

Mete Encinas la cabeza en el vestuario.

Enc. Què? me llama el Marquès? si,
ya voy; què presto me echò
menos! juraralo yo,
no vive un punto sin mì:
perdonad hasta otro dia. *Vase*
Ana. Buen gusto tiene el Marquès.
Inès. Siempre con señores es
feliz la bufoneria. *Vanse*

Sale Don Pedro.

Ped. Negocio tiene conmigo,
quando le dà la aficion
de Doña Inès de Aragon
en mì un oculto enemigo?
èl la sirve, y yo en secreto
la gozo, y he de callar,
no se venga à sospechar
el delito que cometo:
gran tormento! mas èl viene.

Sale el Marquès.

Marq. Señor Don Pedro? *Ped.* En cuidado,
señor Marquès, un recado
de parte vuestra me tiene:
ay en que os sirva? *Marq.* Creed,
que pago vuestra amistad,
y sè con la voluntad,
que en todo me haceis merced.
Oy ha llegado un Correo
(yà lo sabreis) de Granada
de la muerte desdichada
de Don Miguèl Carabeo,
nuestro General valiente;
y al punto, para ocupar
tan importante lugar,
hallè, que era conveniente
vuestra persona; mirad,
si os disponeis à aceptarlo;
porque quiero consultarlo
luego con su Magestad.
Con este piadoso medio *apà*
quiero dilatar su muerte,
porque entre tanto la suerte
le disponga otro remedio.
Ped. Darme lo que yo no pido, *apà*
no teniendole obligado,
quando sè que à nadie han dado
cargo que no aya pedido,
no es por bien: què fin tendrà
en ausentarme el Marquès?
zelos no de Doña Inès,
que oculto mi amor està
mi poder, y su mudanza
teme sin duda: alexarme
quiere del Rey, por cortarme
el hilo de mi privanza.
Conozco la obligacion,
Marquès, en que me poneis;
mas advertid, que dareis
de quexas justa ocasion,
dandome lo que podràn
pretender mil Cavalleros,
cuyos valientes azeros
terror à los Moros dàn.
Yo vivo alegre en mi Estado,
ni mas grande, ni mas rico
quiero ser, y assi os suplico
me tengais por escusado.
Marq. Triste de vos, que os perdeis! *apà*
esto al servicio conviene
del Rey. *Ped.* Sin numero tiene
Soldados, en quien podeis,
tan bien como en mì, el baston
emplear. *Marq.* Decid en quien?
Ped. En el Señor de Baylèn.
Marq. Parte à servir à Aragon.
Ped. En Don Sancho Marmolejo.
Marq. Lleva à Francia la Embaxada.
Ped. En Don Francisco de Estrada.
Marq. Està enfermo, y es muy viejo.
Ped. En Don Fernando Manrique.
Marq. Ocupaciones forzosas
son las suyas en las cosas
del Infante Don Enrique.
Yo, en fin, lo he mirado bien:

no me arguyais, aceptad
el cargo, y mi voluntad,
y advertid, que os estàbien.
Ped. Mas parece que os conviene
à vos, segun me apretais.
Marq. En esso no os engañais,
que quien es mi amigo, tiene,
Don Pedro, en mi corazon
tanta parte, que deseo
como propio lo que veo,
que ha de aumentar su opinion.
Ped. Yo agradezco la amistad;
pero os advierto, Marquès,
que para mi no lo es.
Marq. O, quien pudiera! mirad
que os aconsejo. *Ped.* No hableis
misterioso: En su porfia *ap.*
crece la sospecha mia;
y para que no os canseis,
por ultimo desengaño
digo, que estoy satisfecho
de que trazais mi provecho;
pero yo quiero mi daño.
Marq. Quanto resiste obstinado, *ap.*
tanto piadoso deseo
remediarle, porque veo,
que yerra de enamorado.
Ped. Mandais otra cosa? *Marq.* En esto
pido solo que os mireis,
y à Dios. *Ped.* Pues vos me quereis *ap.*
quitar del dichoso puesto
en que con el Rey estoy,
yo del vuestro os quitarè.
Marq. De la muerte os librarè, *ap.*
ò no serè yo quien soy.

JORNADA TERCERA.

Salen Don Diego, y Encinas de noche.

Dieg. Solo aquel, que tu hidalgo nacimiento,
tu fuerte corazon, tu entendimiento,
y honrado proceder como yo sabe,
confiara de tì caso tan grave.
Enc. Tu confianza à mucho mas me obliga.
Dieg. Permita amor, que mi intencion consiga.
Enc. Estarà puntual el Escudero:
què gran negociador es el dinero!
Cercaronme al partir de los doblones
como à la flor la vanda de avejones:
con cada escudo, que à qualquiera daba,
un ojo à los demàs se les saltaba;
mas este, à quien dì parte de tu intento,
ni vì miron de pintas mas atento:
verè si aguarda. *Dieg.* Ayuda, noche obscura, *ap.*
à quien vengarse de un desden procura;
pues Doña Ana al Marques adora, intento,
fingiendo serlo, entrar en su aposento,
donde, lo que no amor, me dè el engaño:
loco estoy, remediar quiero mi daño;
y à quien le pareciere excesso grave,
no me condene, si de amor no sabe.

Sale un Escudero.

Enc. Pues sabeis su poder, y su privanza,

temed

tened de grandes premios confianza,
mas sabedle obligar. *Escud.* Como? la vida
en servirle darè por bien perdida,
porque de liberal, y agradecido
tiene el nombre, que nadie ha merecido.

Enc. Llegad. *Esc.* Es el Marquès? *Enc.* Si. *Esc.* Señor mio,
què me quereis mandar? *Dieg.* De vos me fio,
y vos fiad de mì. *Esc.* Escusad rodeos,
y probad en mis obras mis deseos.

Dieg. Doña Ana està acostada? *Esc.* Y recogidos
todos en casa yà. *Dieg.* Sin ser sentidos
los dos hemos de entrar en su aposento.

Esc. Què pretendeis? *Dieg.* Sin preguntar mi intento
lo haced, para obligarme de este modo,
que mi poder os sacarà de todo.

Enc. Por èl lo haceis, y èl mismo os assegura:
no repliqueis, que os busca la ventura.

Esc. Yo temo. *Enc.* El carro gruñe, importaria *à D. Diego*
untarlo. *Dieg.* Oy repartì quanto tenia:
Tienes dinero tu? *Enc.* No tengas pena,
suplir puede la falta esta cadena,
que me diò un amo, à quien servì primero.

Dale la cadena à Don Diego, y este al Escudero.

Dieg. Pagaros parte de mi deuda quiero:
tomad. *Esc.* A quien no vencereis? Callando
venid. *Dieg.* Las luzes matarè en entrando. *ap.*

Enc. Dios nos saque con bien. *Dieg.* Si los criados
vieredes por ventura alborotados,
y quisieren entrar, vos en mi nombre
los detened, y amenazad. *Esc.* No ay hombre
en esta casa que por vos no muera.

Enc. Què engañado se hallàra quien lo hiciera! *Vanse*

Salen el Rey, y el Marquès.

Marq. No puede en esta ocasion
ocupar persona alguna
como Don Pedro de Luna
de General el baston;
que vistos, y examinados
los demàs, en quien podeis
emplearle, los teneis,
donde importan, ocupados;
y la valerosa espada
de Don Pedro, solamente
basta à ceñiros la frente
con el laurèl de Granada.

Rey. Las ordenes que yo os doy
executais de essa suerte?

Marq. Dispuesto à darle la muerte,
como haveis mandado, estoy;
mas por la nueva ocasion
os le consulto de nuevo.

Rey. Marquès, la piedad apruebo,
condeno la remission.

Marq. Vos mandais, que con secreto
le mate, y bien podeis vèr,
que no es facil disponer
con brevedad el efecto;
y assi, en mì la dilacion

no naceide resistencia,
mas de buscar con prudencia
el tiempo à la execucion;
fuera de que, bien mirado,
alguna vez el rigor
de la justicia, señor,
cede à la razon de estado.

Rey. Es assi. *Marq.* Pues siendo assi,
donde podrà la razon
derogar la execucion
de la ley mejor que aqui?
Con justa causa lo infiero,
porque no es mas conveniente
castigar un delinquente,
que ganar un Reyno entero;
demàs, de que no os privais
assi de cumplir con todo,
que el castigo de este modo
diferìs, no perdonais;
y pues que con ausentarle,
el delinquir cessarà,
allà aprovecha, y acà
no daña el no castigarle.

Rey. Tiene en mì tanto valor
vèr en vos essa amistad,
que se dà à vuestra piedad
por vencido mi rigor.
Vaya Don Pedro à Granada;
goce el honroso baston
mas por vuestra intercession,
que por su valiente espada.

Marq. Es el mas alto favor,
que de vuestra Magestad
recibì jamàs. *Rey.* Alzad,
mi Mayordomo Mayor.

Marq. Hechura soy vuestra. *Rey.* Quiero
teneros siempre à mi lado,
que pues el mundo me ha dado
renombre de justiciero,
por merecerle mejor,
sin que el excesso me dañe,
es bien que en todo acompañe
vuestra piedad mi rigor.

Sale Don Pedro.

Ped. En estando solo el Rey *ap.*
le darè del caso cuenta,
que pues derribarme intenta,
la defensa es justa ley.

Marq. Don Pedro viene. *Ped.* Los pies
me dè vuestra Magestad.

Rey. Mi General, levantad.

Ped. Què clara muestra el Marques *ap.*
su embidiosa emulacion!

Rey. Luego os partid à Granada,
que importa alli vuestra espada.

Ped. Tomada resolucion, *ap.*
no ay replicar, mas cordura
es mostrarme agradecido.
De nuevo los pies os pido,
donde hallè tanta ventura.

Dentro. Detente, muger, aguarda.

Sale Doña Ana con manto.

Ana. Los oìdos, y las puertas
ha de tener siempre abiertas
un Rey, que justicia guarda.
Rey poderoso, y sabio,
recto, noble, Catholico, y prudente,
castigo del agravio,
de la virtud amparador valiente,
à quien, por ser tan justo, y tan severo,
propios, y estraños llaman justiciero:
Yo soy, señor invicto,
Doña Ana de Leon, que los blasones
de mi estirpe acredito
con Montañesas Vandas, y Leones,
de aquel Arbol soy rama: siempre en ellas
fulminaron desdichas las estrellas.
Don Fernando de Castro,
assombro de las Huestes Othomanas,

que

que à Pyras de alabastro
dà presumpcion con sus cenizas vanas,
me diò el sèr, y la dicha, que importuna
mira al merecimiento la fortuna:
su fin arrebatado
me dexò solo en horfandad funesta
para elegir estado,
no la prudencia, sì la edad dispuesta;
y assi, mi juventud poco entendida
passaba en muda confusion la vida,
quando no sè què Signo,
què adversa Estrella, què Planeta ayrado
para mi mal previno,
que el Marquès Don Fadrique, esse, que al lado
vuestro es Athlante de esta Monarquìa,
me fuesse à visitar à instancia mia:
para un intento ageno
le llamè, bien lo sabe; quien creyera,
que alli el mortal veneno
de mi opinion, y honestidad bebiera?
bien dicen, que la suerte està constante
en tablas esculpida de diamante:
Despidiòse, encubriendo
su aleve intento, y yà determinado,
para el delito horrendo
se encomendò à la industria de un criado,
y por su astuta mano, de los mios
con dones conquistò los alvedrios.
Como es possible, como,
quando obstentais la rigurosa espada,
desde la punta al pomo
de incessable suplicio ensangrentada,
que incurra en mas culpable atrevimiento
quien mas de cerca mira el escarmiento?
Las cumbres yà del Polo
pisaba de traicion la negra autora,
y yo en mi lecho solo
los rayos aguardaba de la Aurora,
bañandome las urnas de Morpheo
en las dulces corrientes del Lethèo,
quando el Marquès tyrano
mis castas puertas abre, poco fuertes
à su prodiga mano,
que esparce dones, y amenaza muertes
à la familia vil, mientras al dueño
vuestra justicia asseguraba el sueño.
Oculto de mi fama
el robador en la tiniebla obscura,
llegò

llegò à mi honesta cama:
ojalà fuera triste sepultura,
y publicara la inscripcion sangrienta
al mundo antes mi fin, que yo mi afrenta!
De sus brazos apenas
sentì el inusitado atrevimiento,
quando con vozes llenas
de confusion, temor, duda, y tormento;
pido favor, pregunto quien me ofende:
nadie responde; nadie me defiende.
Solo el Marquès aleve,
en baxa voz, que al fin, como traidora,
tìmido aliento mueve,
el Marques Don Fadrique soy, señora,
dixo; y porque à defensas me apercibo,
fuerzas aplica à su furor lascivo:
Yo à su apetito ciego
culpo humilde, resisto valerosa,
enternecida ruego,
amenazo cruel, lloro amorosa,
vuestro rigor le traygo à la memoria,
ultima apelacion de mi victoria.
Ni amenazas, ni quexas,
ni ruegos penetraron solo un grado
por las sordas orejas
al pecho en sus intentos obstinado;
antes daba à su indomita violencia
mas insano furor mi resistencia.
Al fin, su fuerza mucha,
dèbil mi cuerpo, mi defensa poca,
en la prolixa lucha,
al pecho aliento, y vozes à la boca
negaron; lo demàs, si es bien contarlo,
la verguenza lo dice con callarlo.
Luego el traidor Tarquino
me dexò en cambio la tiniebla obscura:
yo, con el desatino
de tan incomparable desventura,
à tener al ladron tiendo los brazos,
y à vanas sombras doy vanos abrazos.
Assi quedè llorando
sin mi culpa el ageno desvarìo,
la suerte blasfemando,
que à un tyrano poder sujetò el mio:
solo yà el pensamiento en mi venganza,
solo en vuestra justicia la esperanza,
Justicia, Rey, justicia,
muestre tanto mas vivos sus enojos,

quanto es mas la malicia
del que sus aras ofendiò à sus ojos,
pues vibra Jove el rayo vengativo,
mas ardiente al peñasco mas altivo.
Pruebe el desnudo azero
este que al Cielo se atreviò gigante,
y el nombre justiciero,
que en el delito despreciò arrogante,
ya que no fue bastante à refrenarlo,
baste para vengarme, y castigarlo.

Marq. Por el sagrado laurèl,
que os ciñe la frente altiva,
assi coronada viva
infinitos años de èl,
que es engaño, y falsedad
quanto ha dicho. *Ana.* Podrà ser,
gran señor, que su poder
obscurezca mi verdad?

Rey. No, Doña Ana, mi Corona
fundo en tener la malicia
refrenada: en mi justicia
no ay excepcion de persona.
Hà de mi guarda. *Marq.* Creed,
gran señor. *Rey.* Marquès, callad,
en juicio le acusad,
y en juicio os defended.

Salen Guardas.

Guard. Què mandais? *Rey.* Vaya el Marquès
preso al quarto de la Torre.

Ped. La fortuna me socorre; *ap.*
moved, venganza, los pies:
la ocasion tengo en la mano
para acomularle aora,
que èl por los zelos de Flora
hizo matar à su hermano.

Marq. Como, Doña Ana, ha cabido
tan gran traicion en tu pecho?

Ana. Como à negar lo que has hecho,
tirano, te has atrevido?

Marq. Ella està loca. *Ana.* El se fia
en su poder. *Marq.* Brevemente
harè mi verdad patente.

Ana. Y yo probarè la mia. *Vanse*

Salen Encinas de Donado Francisco, con antojos, y Don Diego.

Enc. Voy bueno? *Dieg.* Encinas, advierte
si es tu deuda conocida,
pues quando puedo mi vida
assegurar con tu muerte,
tanto de tu pecho fio,
que dexo en esta ocasion
en tu lengua mi opinion,
y mi vida en tu alvedrio.

Enc. De hidalgos padres nacì
en Cordova, tu lo sabes,
y que de mil casos graves
honrosamente salì.
Fuera de que te assegura
este disfraz, y mi ausencia,
si à tan dura contingencia
viniesse mi desventura,
que me prendiessen, de mì
puedes fiar, que primero
mi pecho al verdugo fiero
diera mil almas, que un sì.

Dieg. La vida à entrambos nos và.

Enc. Gran yerro, por Dios, hiciste;
como, dì, no previniste
lo que sucediendo està?

Dieg. No pensè que resistiera
Doña Ana, quando emprehendì
el engaño; antes creì,
que alegre talamo diera
al Marquès: vime en sus brazos,
toquè marfiles bruñidos,
gustè labios defendidos,
y gocè esquivos abrazos:
creciò el apetito, el fuego,
el furor: lo mismo hiciera
si la espada al cuello viera,
ò el amor no fuera ciego.

Enc. El fue bocado costoso:
mas paciencia, y al reparo,
que Adàn lo comiò mas caro,

y à la se menos gustoso.
Dieg. Tu, mi hermana, y yo no mas
sabemos que me has servido,
con que vivas escondido,
estoy seguro, y lo estàs.
Enc. Esso importa, y la mancilla
cayga en el pobre Marquès.
Dieg. Poderoso, Encinas, es,
y saldrà al fin à la orilla.
Enc. Y la verdad le valdrà.
Dieg. Y à nosotros la prudencia,
la industria, y la diligencia.
Enc. A Dios, que de esta se và
Fray Bartholo; hasta la buelta
me arroja tu bendicion:
mas escucha este pregon,
que anda la Corte rebuelta.

Pregonan dentro.

Preg. El Rey nuestro señor promete dos mil ducados à quien entregare preso à Juan de Encinas, natural de Cordova; y à èl mismo, si se presentare, con perdon de todos sus delitos; y manda, que nadie le ampare ni encubra, pena de la vida. Mandase pregonar, porque, &c.

Enc. Què dices del pregoncete,
y de los dos mil? Dieg. De prisa
debe de andar la pesquisa:
Encinas amigo, vete.
Enc. Dos mil ducados, y verme
seguro de esta afliccion?
por Dios que es gran tentacion;
muy cerca està de vencerme.
Dieg. Què es lo que dices? Enc. Si puedo
pescar esta cantidad,
y vivir con libertad,
quien me mete en tener miedo,
andar retirado, y solo,
fugitivo, alborotado,
vandido, y sobresaltado,
hecho el hermano Bartholo?
señor, perdona, allà và

Hace que se desnuda.

tu disfràz, y tu dinero.
Dieg. Estàs loco? tente. Enc. Quiero,
pues Dios su mano me dà,
verme libre de pobreza,
y justicia. Dieg. Esta es lealtad?
esta es ley? Enc. La caridad,
señor, de sì misma empieza.
Dieg. Yo te darè mucho mas
de mi hacienda. Enc. Y el perdon
de mi culpa? Dieg. Del pregon
te fias? Enc. Pues què, diràs
que es engaño? Dieg. Sì. Enc. En los Reyes
la palabra es ley. Dieg. No ay ley,
Encinas, que obligue al Rey,
porque es autor de las leyes.
Enc. Quando en publico se obliga,
empeña su autoridad:

Hace que se desnuda.

resuelto estoy: libertad,
libertad. Dieg. Suerte enemiga,
mirad de quien me he fiado;
muera yo, pues que indiscreto
quise fiar mi secreto.
Enc. Lindamente la has tragado.
Dieg. Què dices? Enc. Tu confianza
probè con este picòn.
Dieg. Muy pesadas burlas son,
pero nunca tu mudanza
creì del todo. Enc. Señor,
tienen los pobres criados
opinion de interessados,
de poco peso, y valor.
Pese à quien lo piensa: andamos
de cabeza los sirvientes?
tienen almas diferentes
en especie nuestros amos?
muchos criados no han sido
tan nobles como sus dueños?
el ser grandes, ò pequeños,
el servir, ò ser servido,
en mas, ò menos riqueza
consiste, sin duda alguna,
y es distancia de fortuna,
que no de naturaleza.
Por esto me cansa el vèr
en la Comedia afrentados,
siempre à los pobres criados;

siempre huir, siempre temer;
y por Dios, que ha visto Encinas
en mas de quatro ocasiones
muchos criados leones,
y muchos amos gallinas.
Dieg. Bien dices: vete con Dios,
y mas peligro no esperes. *Vase*
Enc. A Dios, que donde murieres,
hemos de morir los dos.
Oy han de ser restaurados
en su opinion, por mi fe,
los que sirven, oy serè
un Pelayo de criados.

Salen Inès con manto, y Don Fernando.

Inès. Oye, hermano. *Enc.* Pese à mì, *ap.*
Inès, y Fernando son.
Inès. Tenga. *Fern.* Escuche: què pregon
es el que se ha dado aqui?
que importa saberlo. *Inès.* El es
sordo, ò tonto. *Enc.* Què aya sido *ap.*
tan desdichado! perdido
soy, si me conoce Inès.
Fern. El Cielo en èl retratò
à Encinas. *Enc.* Aquesto es hecho.
Inès. Otra vez, segun sospecho, *ap.*
esta cara he visto yo.
Enc. Acabòse: el mismo diablo *ap.*
los traxo aqui. De este modo

Hacese cruzes.

me escaparè, que del todo
me han de conocer si hablo. *Vase*
Fern. Tenga. *Inès.* Aguarde. *Fern.* Tentacion
debes de darle sin duda,
pues hace la lengua muda
cruzes en el corazon.
Inès. Yo tentacion? *Fern.* Juraria,
que era Encinas. *Inès.* Yo tambien.
Fern. Mas à serlo, yo sè bien,
que no se me encubriria.
Inès. Otro nos informarà.
Fern. Prosigue. *Inès.* Hanle acomulado
la fuerza, que ha mandado
matar su hermano, y està
probado, que yà escondiò
èl mismo al fiero homicida;
y aun dicen mas, que la vida
al matador le quitò
para encubrirlo. *Fern.* Què engaño!
Inès. Apretado està el Marquès:
Don Pedro de Luna es
quien le ha hecho todo el daño,
por ser su competidor
en privanza. *Fern.* No fue yà
à Granada? *Inès.* Yà estarà
dando à los Moros temor.
Fern. Que notables estrañezas
me cuentas! *Inès.* Donde has estado,
que esto ignoras? *Fern.* Retirado
me han tenido mis tristezas.
Inès. Si las ha causado Flor,
muda intento por tu vida,
que el Marques, aunque la olvida,
es quien la abrasa de amor.
Ferr. Hasta aora pensè yo,
que era su hermano el amante
de Flora. *Inès.* Causa bastante
su muerte à esse yerro diò:
y à Dios, que el tiempo no es mio,
con las desdichas que vès.
Fern. Lo que en mì has tenido, Inès,
tendràs siempre. *Inès.* Assi lo fio. *Vase*
Fern. Què hemos de hacer, corazon,
en un tan confuso estado?
el que la vida me ha dado,
por mi culpa està en prision.
A Flora perdì por èl,
mas èl en què me ofendiò,
si mi aficion ignorò?
palabra de amigo fiel
le dì, y me diò, y ha cumplido
èl la suya; pues mi vida
serà primero perdida,
que yo en amistad vencido. *Vase*

Salen el Rey, y el Secretario.

Rey. Esto es justicia. *Secr.* Señor,
por indicios solamente
ha de morir un pariente
vuestro de tanto valor?
Rey. No os dè necia confianza
ser sus delitos dudosos,

que contra los poderosos
los indicios son probanza.
Contra el Marquès, que testigo
quereis vos que se declare,
sin que el temor le repare
de tan valiente enemigo?
fuera de que muchos son
los ndicio , y vehementes,
y estos dos son accidentes,
que hacen plena informacion.
Pruebase, que el mismo dia
à Doña Ana visitò,
que à su gente repartiò
dineros quando salia.
La cadena, que al criado
à abrir obligo la puerta,
era suya, cosa es cierta,
tres testigos lo han jurado.
Demàs de esto, le condena
la publica voz, y fama,
tirano el vulgo le llama,
y à vozes pide su pena;
que por mas justo que sea,
siempre aborrece al privado,
y como ocasion ha hallado,
hace ley lo que desea.
Juzgad aora, si quiero,
con razon, y causa urgente,
castigar un deliquente,
y quietar un Reyno entero.
Para aclarar la verdad *ap.*
conviene tanto rigor,
y oy la experiencia mayor
tengo de hacer: Escuchad.

Habla al oìdo al Secretario, vase este, y sale Don Pedro con vanderas moriscas arrastrando, à son de caxas.

Ped. Vuestra Magestad me dè
sus pies. *Rey.* Don Pedro de Luna,
que es esto? *Ped.* Que oy la fortuna
Africana os besa el pie.
Supo el Moro de Granada
la muerte del General
Don Miguel; mas por su mal
se le encubriò mi llegada
al campo, que sin cabeza
juzgò engañado, embistiò
animoso, mas venciò
brevemente vuestra Alteza.
Vuestra es Granada, y su tierra;
y assi yo à serviros vengo
en la paz, porque no tengo
que hacer aora en la guerra.

Rey. Servicio tan excessivo
con exceso me ha obligado;
y assi con igual cuidado
à premiaros me apercibo;
y por justo galardòn
de la victoria que gano
oy por vos, os doy la mano
de Doña Inès de Aragon.

Ped. Es el premio sin medida.

Rey. Lo que en dote quiero daros;
no menos ha de alegraros.

Ped. Yà lo espero. *Rey.* Es vuestra vida.

Ped. Mi vida? como señor?

Rey. Id al Marquès Don Fadrique,
y decidle, que os explique
su piedad, y vuestro error.

Ped. Vos no podeis declararlo?

Rey. Tanto à castigar me incito,
que sè, si nombro el delito,
que no podrè perdonarlo.

Ped. El Marquès no lo dirà,
si fue entre los dos secreto;
sin un firmado decreto.

Rey. Este sello lo serà,
Dale una sortija.
y oy conocereis la fe
de quien haveis perseguido.

Ped. El Rey sin duda ha sabido, *ap.*
que el Palacio quebrantè. *Vase*

Salen Don Fernando, y Doña Flor.

Fern. Yo sè, hermosa Doña Flor,
que al Marquès tu pecho adora;
no vengo à quexarme aora
de tu mudanza, y su amor;
que la desesperacion
ha dado muerte al cuidado.

Flor. Nunca mas rayos ha dado
de su luz tu discreccion.

Fern. Solo vengo à que me dès

relaxacion del secreto
que te ofrecì, y te prometo
darte libre à tu Marquès.

Flor. Pues quando puedas librarle
de la muerte de su hermano,
que le imputan, no està llano,
que es impossible escusarle
la que espera, condenado
à ella yà por el excesso
de la fuerza? *Fern.* Flor, en esso
dexa el cargo à mi cuidado.

Flor. Si la libertad assi
ha de conseguir, supuesto
que nunca al favor honesto
quando te quise excedì,
y que solo te encarguè
que el amor nuestro callasses,
porque al Marquès no estorvasses,
que la mano que esperé
me diesse, y yà lo ha sabido,
no ay en ello que perder;
y assi, puedes yà romper
el secreto prometido.

Fern. Yo acepto la permission,
que oy pienso al mundo mostrar
de què modo han de pagar
los nobles su obligacion.

Flor. Bien vès si cumplo la mia,
pues que pudiendo librallo
con hablar, padezco y callo
por la que yo te tenia;
librale, y me pagaràs
lo que me debes en esto. *Vase*

Fern. De agradecido, muy presto
la prueba mayor veràs.

Sale Don Diego

Dieg. Encinas preso? yo soy *ap.*
perdido, confessarà
sin duda; mas aqui està
Don Fernando de Godoy.

Fern. Con diligencia os buscaba,
señor Don Diego. *Dieg.* Ay en que
os sirva? *Fern.* Oìd, y os dirè
la ocasion que me obligaba.
Vos no debeis ignorar
del Marquès el triste estado.

Dieg. No. *Fern.* Pues la vida me ha dado;
y la vida le he de dàr.

Dieg. Es justa correspondencia;
pero yo què parte soy
en esso? *Fern.* Informado estoy,
que el revocar la sentencia,
que à muerte le ha condenado
por la fuerza, està no mas
de en probarse, que jamàs
Encinas fue su criado.
A mì me consta, que el dia
que el delito sucediò,
à que Encinas ayudò,
à vos, Don Diego, os servia;
y me consta, que haveis sido
ciego amante de Doña Ana;
y assi, es congetura llana,
que vos lo haveis cometido.

Dieg. Quien dixere. *Fern.* Detened
el arrojado furor;
y para prueba mayor
de lo que digo, sabed,
que yo por mis ojos vì
hablar à vuestro criado
en habito disfrazado
con vos mismo; y aunque allì
con el disfràz me engañò,
porque no estaba advertido
del caso, haverlo sabido,
del engaño me sacò.
Mirad lo que haveis de hacer,
sin fiaros del secreto,
porque el Marquès en efecto
por vos no ha de padecer;
y mas quando yà ocultar
no es possible vuestro excesso;
pues està yà Encinas preso,
y al fin lo ha de confessar.

Dieg. Què he de hacer? la culpa es grave, *ap.*
noble, y muger la ofendida,
justiciero el Rey: perdida
miro esta misera nave
entre fieras tempestades,
è inevitables baxìos:
ò, terribles desvarìos
de amorosas ceguedades!

Fern. Don Diego, que os deteneis
en discursos sin provecho?

dis-

dispone d el noble pecho,
que tan sin remedio veis,
haciendo en esta ocasion
virtud la necessidad,
à una bizarra piedad,
que os dè inmortal opinion.
Dieg. Como? *Fern.* Si os sentìs culpado,
pues encubrirlo quereis
en vano, quando sabeis,
que han preso à vuestro criado,
antes que èl venga, haced vos
lo que yo, y en las historias
borraremos las memorias
de agena fama los dos.
Dieg. Que lo que vos haga? *Fern.* Sì.
Dieg. Empezadlo à disponer;
que vos què podeis hacer,
que no me este bien à mì?
Fern. Pues venid conmigo. *Dieg.* Voy:
la fuerza harè voluntad.
Fern. De agradecida amistad
claro exemplo al mundo soy. *Vanse*

Salen à una ventana el Rey, y un Secretario.

Secr. Don Pedro entrò à visitar
aora al Marquès, señor.
Rey. De este oculto mirador
à los dos quiero escuchar:
vos haced lo que ordenè.
Secr. Voy al punto. *Vase*
Rey. La experiencia
de la culpa, ò la inocencia
del Marquès con esto harè.

Salen el Marquès, y Don Pedro.

Marq. Pues el sello me enseñais
de su Alteza, su Decreto
obedezco, y el secreto
os dirè, que preguntais.
Supo el Rey, que desleal,
Don Pedro, en la noche obscura
quebrantasteis la clausura
de su Palacio Real;
y por causas que advirtiò,
(estas no pienso decirle, *apà*
que no es justo descubrirle,
que su Magestad temiò)
determinò su rigor
daros la muerte en secreto,
y assi, cometiò el efecto
de su intento à mi valor;
mas yo, vuestro firme amigo,
piadoso empecè à trazar
medios para dilatar,
hasta evitar el castigo.
Dios, que ayuda liberal
la bien fundada intencion,
quiso entonces, que el baston
vacasse de General,
porque mi amistad fiel,
venciendo la voluntad
vuestra, y de su Magestad,
os diesse la vida en èl.
Ped. Basta, no querais que el pecho
me rompa el dolor estraño
antes que remedie el daño,
que sin razon os he hecho.
Marquès, quitadme la vida,
que engañada os ha ofendido,
y como vivora ha sido
de quien se la dà, homicida:
perdonadme, exemplo raro
de valor y de piedad,
simbolo de la amistad,
de nobleza espejo claro:
gloria del nombre Español,
perdonadme, que pensando,
que vuestro pecho, embidiando
verme tan cerca del Sol,
gozar de los rayos bellos
de su favor, y privanza,
maquinaba mi mudanza,
quando me apartaba de ellos,
os he perseguido, tal
es de la embidia el rigor,
que de ella aun solo el temor
es bastante à tanto mal.

Salen Don Fernando, Don Diego, y Doña Flor con manto.

Fern. Esperad, que hablando estàn
èl, y Don Pedro de Luna.
Ped. Mas ni tiempo, ni fortuna

de vos, Marquès, triunfaràn,
si yo puedo: condenado
estais à muerte, severo
rigor del Rey justiciero:
vos la vida me haveis dado,
à vos os debo el baston,
y la alcanzada victoria,
y por vos llego à la gloria
de Doña Ines de Aragon:
la vida, y la libertad
he de daros.
Marq. Pues hacedlo, què imaginais?
Ped. Pues el Sello
tengo de su Magestad,
sacaros de la prision
quiero con el, y quedar
yo en ella, para mostrar,
que es amistad, no traicion,
por quien cometer ordeno
tal error contra su Alteza.
Rey. Agradezco la fineza, *ap.*
si la deslealtad condeno.
Ped. Què decis? *Marq.* Que esse ha de ser
mayor daño de los dos,
que si quedais preso vos,
yo, Don Pedro, què he de hacer?
sino à la misma prision
bolverme para libraros,
pues de otra suerte pagaros
no podrè esta obligacion;
demàs, que estoy confiado,
de que al fin ha de librarme
mi inocencia; y ausentarme,
es confessarme culpado.
Ped. No es sino el golpe evitar,
que tan cerca os amenaza.
Marq. Pues decidme vos, què traza
del Rey me puede librar?
no ha de bolver à prenderme?
y de esta culpa tendreis
la pena, sin que logreis
el fin de favorecerme.
Ped. Pues no ay, Marquès D. Fadrique,
otros Reynos? y està claro,
que alegre os darà su amparo
el Infante Don Enrique.
Marq. Don Pedro, no quiera el Cielo;
quando està toda la tierra
ardiendo en continua guerra;
que vaya yo à dar recelo,
y duda de mi lealtad,
por huir cierto castigo,
buscando en Reyno enemigo
de mi Rey la libertad.
No; muy mal lo haveis mirado;
que menor inconveniente
serà morir inocente,
que vivir mal opinado.
Rey. Gran valor! *ap.*
Ped. Què hareis, supuesto
que oy, si el mal no se remedia;
vuestra misera tragedia
verà el theatro funesto?
Marq. Què? morir, si castigar
sufre el Cielo la inocencia.

Salen el Secretario, y Doña Ana con manto.

Secr. Mostrad, Marquès, la paciencia;
que el valor suele adornar,
que al punto manda su Alteza,
que pues vuestra culpa es llana,
le deis la mano à Doña Ana,
y al verdugo la cabeza.
Rey. Si resiste al casamiento, *ap.*
à vista yà de la muerte,
de su inocencia me advierte.
Marq. Morir sin casarme intento:
llegue el verdugo inhumano
à ser mi fiero homicida,
que al Cielo debo la vida,
mas no à Doña Ana la mano.
Ana. Ay tal maldad! *Secr.* Del suplicio
yà los Ministros aguardan.
Marq. Pues, Secretario, que tardan?
vamos, haced vuestro oficio.
Ped. Aguardad.
Fern. No quiera Dios,
que padezca un inocente.
Dieg. Muera solo el delinquente.
Secr. Pues quien lo ha sido?
Fern. y Dieg. Los dos.
Dieg. Yo ciego, loco, abrasado;
fuì, Doña Ana, el robador
oculto de vuestro honor:

Encinas fue mi criado,
no del Marquès; bien lo sabe
Don Fernando de Godoy,
y Flora. *Fern.* Testigo soy.
Flor. Yo tambien. *Fern.* Y porque acabe
esta ciega confusion,
yo à Encinas dì la cadena,
por quien al Marquès condena
la vehemente presumpcion;
que el Marquès me la diò à mì
la noche que yo à su hermano
matè, que fue tan humano,
quanto yo inhumano fuy,
pues no solo perdonò
la ofensa, pero piadoso,
magnanimo, y generoso,
del peligro me sacò;
y tal su valor ha sido,
que el cuchillo yà presente,
antes morir inocente,
que condenarme ha querido.
Tanto le debo, y assi
me acuso yo, por pagarle,
muriendo por èl, y darle
la vida que èl me diò à mì.
Yo matè à su hermano, yo,
y la malicia ha mentido,
quando informar ha querido
de que el Marquès lo ordenò.
Yo le matè, culpa es mia,
porque me quiso agraviar,
echandome del lugar
que en la ventana tenia
de Doña Flor, à quien sigo
tres años ha firmemente,
si mal pagado, presente
està solo à ser testigo:
decidlo, Flor. *Flor.* Esta es la verdad.
Fern. Pues confessamos,
los dos culpados muramos,
y no sin culpa el Marquès.
Secr. Gran valor! *Rey.* Notable hazaña! *ap.*
Ped. Libre estais, Marquès. *Marq.* No estoy.
Aora, Don Pedro, soy,
con fineza tan estraña,
mas preso que antes lo era,
del cuerpo, y del alma yà;
que es noble, y antes darà
mil vidas, que consintiera,
que den la muerte à los dos,
que por mi la vida ofrecen.
Ped. Ellos con razon padecen,
y estais inocente vos.
Marq. Yo, Don Pedro, solo veo,
que por mì se han ofrecido;
esta deuda he conocido,
y esta pagarles deseo.
Fern. Los dos somos los culpados.
Dieg. El que delinquio, padezca.
Rey. De mi justicia amanezca
el sol entre ellos nublados. *Vase*
Flor. Que pena! *Ana.* Que confusion!
Fern. Señor Secretario, dad
noticia à su Magestad
de esta nueva dilacion,
y èl en todo ordenarà
lo que importe. *Marq.* Deteneos;
Secr. Señor Marquès, resolveos,
que se passa el plazo yà,
que para la execucion
señalò su Magestad.
Ped. Yo voy à hablarle.

Sale el Rey.

Rey. Aguardad
Secr. El Rey. *Ped.* Haced relacion,
Secretario, de este caso.
Rey. A todo he estado presente.
Ped. Sol de España, cuyo oriente
no teme el obscuro ocaso,
vuestra grandeza mostrad,
ò en el publico teatro
dad la muerte à todos quatro;
ò à todos los perdonad.
Dent. Entrad. *Rey.* Què es esto?

Salen dos Guardas con Encinas en habito de Donado.

Guard. Este es
Juan de Encinas, el criado
que prender haveis mandado
por el caso del Marquès.
O està loco, ò finge estarlo,
que desde que le prendimos,
solo à quanto le decimos
nos dà por respuesta, callo.

Dieg. Yo estoy yà de tu lealtad,
Encinas, bien satisfecho;
mas yà niegas sin provecho,
decir puedes la verdad,
supuesto que yà mi error
he confessado. *Enc.* Con esso
yo tambien, señor, confiesso,
que es Don Diego quien su honor
le robò à Doña Ana, y yo
quien fingiendo ser criado
del Marquès, por su mandado
los de su casa engañè.
Fern. Dì lo que sabes de Flor,
y de mì. *Enc.* Su amante has sido
tres años, y no ha tenido
mas que esperanzas tu amor.
Ped. Assi està yà la verdad
bien clara: señor, pues vès
las disculpas de los tres,
muestra en ellos tu piedad.
Flor. Perdona, amiga, à mi hermano;
queda con honra, y casada,
y no sin ella, y vengada.
Ana. Señor, dandome la mano
Don Diego, le doy perdon.
Marq. Yo de la muerte le doy
à Don Fernando, pues soy
parte formal de esta accion.
Rey. Cavalleros valerosos,
de España gloria, y honor;
en cuyos heroycos pechos
quatro espejos mira el Sol:
de justiciero me precio,
no he de serlo menos oy;
justicia tengo de hacer,
y premiar vuestro valor.
Al que es unico en un Arte
util à las gentes, diò
la ley, de qualquier delito,
por una vez remission;
que el Derecho prevenido
mas conveniente juzgò
conservar el bien de muchos;
que castigar un error.
De vosotros, pues, qualquiera
es tan unico en valor,
que niega à los mismos ojos
credito la admiracion.
Pues qual Arte puede dàr
à un Reyno fruto mayor,
que el valor? pues por los quatro
miro yà en mi sujecion
las quatro partes del mundo:
luego bien pruebo, que os doy
la libertad por derecho,
y por justicia el perdon.
Marq. Dilate el Cielo tu Imperio.
Fern. Dès à la embidia temor.
Ped. Celebre el tiempo tu nombre;
Dieg. Y la fama tu opinion.
Rey. Dad, pues, la mano de esposo,
Don Diego, à Doña Ana; y vos
escoged esposo, Flora,
que la perdida opinion
es justicia restauraros.
Flor. El Marquès la causa diò
à que en mi fama tocasse
el vulgo murmurador,
que à quien con poder pretende,
le juzga en la possession,
y assi, èl es solo quien puede,
y debe ilustrar mi honor.
Marq. Por pagar assi à Don Diego
vuestro hermano, que ofreciò
su vida por darme vida,
sin esso os la diera, Flor.
Enc. Y à mì me alcanza la ley
de lo del arte, y valor?
Rey. Por ser unico en lealtad,
perdon merece tu error.
Enc. Y pues solo por serviros
se ha desvelado el Autor,
siendo nobles, por justicia
os puede pedir perdon.

F I N.

Esta Comedia intitulada: *Lo que mucho vale, mucho cuesta*, su Autor Don Juan Ruiz de Alarcòn, està fielmente impressa, y corresponde con su original.

Lic. D. Manuel Garcia Alesson.
Corrector General por su Magestad.

Con Licencia. En Madrid: *A costa de Doña Theresa de Guzmàn. Hallaràse en su Lonja de Comedias de la Puerta del Sol, con muchos Entremeses, Relaciones, y mas de seiscientos Titulos de Comedias.*